

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

#### Relación de pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.197.—Don Eusebio Mayoral López contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de mayo de 1967, sobre multa.

Pleito número 5.829. — Don Diosdado Sánchez Marcos contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de mayo de 1967, sobre ejecución no autorizada de obras.

Pleito número 6.422.—Don Luis Fernández González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1967, sobre multas.

Pleito número 6.582.—Don Marcelino Candelas Vázquez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de julio de 1967, sobre deslinde de zona marítimo-terrestre en el embarcadero de El Con y el tramo de carretera del muelle de Moaña a la de Cangas de Vilaboa.

Pleito número 6.480.—Don Sergio Tofani contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de julio de 1967, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 21 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.155-E.

Pleito número 5.034.—«Malavella, Sociedad, Limitada», contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 28 de abril de 1967, sobre impuesta sobre Sociedades.

Pleito número 5.046.—Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de abril de 1967, sobre nombramiento de representantes de usuarios de aguas.

Pleito número 6.360.—Don Martiniano Fernández y Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de julio de 1967, sobre transporte de viajeros por carretera entre Benavides de Orbigo y Santa María del Páramo, como hijuela del de La Bañeza y León.

Pleito número 6.378.—Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas sobre Decreto expedido por el Ministerio de Hacienda en 20 de julio de 1967, sobre Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Pleito número 6.444.—Don Manuel Rodríguez Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de julio de 1967, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.156-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio López González de Echevarri se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 31 de mayo y 29 de septiembre sobre Plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.787 y el 546 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1967.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.316-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar de Cossio y de Cossio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de septiembre de 1967, que resuelve recurso de reposición contra otra que le concede pensión ordinaria de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 6.448 y el 480 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de octubre de 1967.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.317-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Magdalena Ares Espada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Justicia de 7 de marzo de 1967 y la que, por silencio administrativo, haya recaído en el recurso de alzada interpuesto con fecha 26 de abril siguiente, relativas a reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 6.796 y el 548 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1967.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.318-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Lorente Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de junio y 28 de agosto de 1967 sobre Plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.655 y el 498 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1967.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.322-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Condes Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Justicia de 22 de julio de 1967 sobre rehabilitación del recurrente en el cargo de Oficial de la Justicia Municipal, que fué separado del mismo por Orden de 30 de noviembre de 1955, pleito al que ha correspondido el número general 6.490 y el 468 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1967.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.321-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Molina Rodríguez y otros se

ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército, denegatorias de reposiciones interpuestas contra las liquidaciones practicadas en nóminas de haberes por el concepto de plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.644 y el 496 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1967.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.320-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Gómez Rincón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de Ministerio del Ejército de 7 de julio y 22 de agosto de 1967 sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número 6.662 y el 500 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1967.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.319-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALMERIA

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta capital: hago saber:

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente a instancias de doña Aurea Ruiz Mellado, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Madrid, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Valeriano Ruiz Escobosa, nacido en Vera (Almería), en 13 de octubre de 1882, hijo de Antonio y María, casado con doña Antonia Mellado Hernández, ya fallecida, quien a finales de 1911 se ausentó de Sorbas, lugar de su último domicilio, marchando a la Argentina, y desde cuya fecha se ignora su paradero.

Dado en Almería a nueve de noviembre de 1967.—El Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—8.535-C. 1.ª 23-11-1967

### IGUALADA

Por el presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia se ha presentado solicitud por la Sociedad «Fábrica Papelera, S. A.», con domicilio en el pueblo de Orpi, de este partido judicial, representada por el Procurador don Venancio Dalenau Jover, para que le sean aplicados a aquéllos los beneficios del estado legal de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922,

a cuya petición ha recaído providencia fecha de hoy, en expediente número 115 de 1967, teniendo por solicitada declaración del estado de suspensión de pagos de aquella Entidad, habiendo sido designados Interventores judiciales don Luis Usón, de Barcelona; don Luis Victori, de Igualada, y la Entidad Banco Popular Español, paseo de Gracia, 17, de Barcelona.

Lo que se hace público para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 4 de dicha Ley.

Igualada a 4 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Barrionuevo Martínez.—8.540-C

### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo, que bajo el número 378 de 1967 se siguen en este Juzgado, a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, contra don Angel Abril Lefort, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, al siguiente:

Participación indivisa, equivalente a catorce enteros ocho mil setecientos ochenta y seis diezmilésimas (14,8786) de la casa sita en Madrid y su calle de Carranza, número 27.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 del próximo mes de enero, a las doce de su mañana, haciéndose constar que dicha participación indivisa sale a subasta por primera vez en la cantidad de un millón cuatrocientas cuarenta y cinco mil trescientas noventa y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos, en que ha sido tasada; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplicados con certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1967. El Juez.—El Secretario.—3.587-3.

### PADRON

En este Juzgado, con el número 40/1967 se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de José Boga Trasande, vecino que fué de Herbon, desaparecido en el frente de Bilbao en 1937, sin haberse tenido noticias suyas.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley.

Padrón a 6 de noviembre de 1967.—El Juez de Primera Instancia, B. Varela Auran.—El Secretario, Cayetano González.—2.771-D. 1.ª 23-11-1967

### SABADELL

Don Baltasar Rodríguez Santos, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Sabadell y su partido, en funciones del número 2 de la misma, por el presente edicto hago saber:

Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrial de Hilados, S. A.», contra

doña María Casamitjana Camps, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de un millón de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa compuesta de bajos y dos pisos en la parte de delante y bajos y un solo piso en la de atrás, teniendo adosada en su fachada posterior, lado Norte, la cocina. Ocupa una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, sita en la ciudad de Sabadell, en la calle de San Juan, donde se halla señalada de número cuarenta y tres, y linda: Por su frente, Oeste, con la citada calle; por la derecha saliendo, Norte, con casa y patio de don Francisco Duch Giró; por la izquierda, Mediodía, con casa y patio del reverendo J. Torres, hoy Utesá, y por la espalda con finca propiedad de «Intasa» inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 493 del archivo, libro 240 de Sabadell, Sección Primera, folio 96, finca número 6.362, inscripción sexta.

Para el acto del remate se ha señalado el día 9 de enero próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Segundo.—Que el tipo de subasta es el de un millón de pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sabadell a 19 de octubre de 1967.—El Juez, Baltasar Rodríguez Santos. El Secretario.—8.532-C.

### SAN FERNANDO

Don Juan Moreno de Corta, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Rosario Bogardo Patrón, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Clemente Mata Martín, mayor de edad, hijo de Tomás y Juliana, de profesión Cabo de Carabineros, natural de Aldeadávila de la Ribera, provincia de Salamanca, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad de San Fernando (Cádiz), en calle San Bernardo, número 45, el cual dejó su domicilio como consecuencia de las operaciones de guerra en julio de 1936, sin que se haya vuelto a saber nada de él.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento, mandando publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, en el «ABC», de Madrid; «Diario de Cádiz» y en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, y a los efectos legales, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el expresado expediente.

San Fernando, 2 de septiembre de 1967. El Juez, Juan Moreno de Corta.—El Secretario.—7.927-C. y 2.ª 23-11-1967

## SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, hago saber:

Que en el expediente número 77/1967, de suspensión de pagos, tramitado en este Juzgado a instancia de «Unión Ganaderos Andaluces, S. A.» (UGASA), con domicilio en la calle Menéndez Pelayo, número 33, tercero C, dedicada a la fabricación y venta de piensos compuestos, se celebró en 8 de los corrientes la Junta General de Acreedores, conforme a lo acordado, no concurriendo a la misma acreedores cuyos créditos sumasen los tres quintos del pasivo común, por lo que se acordó declarar legalmente concluido dicho expediente, conforme previene el párrafo cuarto del artículo 13 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su mayor publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a 9 de noviembre de 1967.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—8.530-C.

## VILLENNA

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, y con el número 49 de 1967, se tramita Procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Manuel Soriano Soriano, Procurador de los Tribunales, en representación de don Miguel López Ruiz, contra doña Francisca Torres Navarro, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de cien mil pesetas, intereses de tres años, que ascienden a veinticuatro mil pesetas, y veinticinco mil pesetas más que se presuponen para costas y gastos de ejecución y para garantizar dichas responsabilidades se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«Un local comercial de quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados de superficie, en esta ciudad, avenida de Alicante, número 64. Está formado por un cuerpo cubierto con varias dependencias y el resto es patio, en parte cubierto, destinado todo ello a la industria de fabricación de vigas de cemento. Sobre dicho patio cada una de las viviendas de la planta alta tiene un hueco abierto que constituye servidumbre de vistas en favor de las mismas Linda: por la derecha entrando, con escalera de acceso al piso primero derecha y fincas de don Antonio Pérez Martínez y doña María Aliaga; izquierda, escalera de acceso al piso primero izquierda y terrenos del ferrocarril de Villena a Alcoy; fondo, calle sin nombre, y frente, con la avenida de su situación y con las escaleras de acceso a los pisos altos.

Título: Le fué adjudicada para pago de deudas en la partición de bienes por fallecimiento de don Mateo Esteban Ruescas, aprobadas judicialmente y protocolizada mediante escritura otorgada ante el Notario don Pedro Ángel Navarro Arnal, como sustituto y para el protocolo de don Juan Betés Jurado, Notario de esta ciudad, con fecha 5 de enero de 1966.

Tipo para la subasta: trescientas mil pesetas.»

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta de la finca antes descrita, por término de veinte días, y por el tipo de 300.000 pesetas, debiendo celebrarse dicha subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de enero próximo, a las doce horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; servirá de

tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el reseñado anteriormente, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villena a 6 de noviembre de 1967.—El Juez, Ramón Escoto Ferrari.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—3.589-3.

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villena y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, y con el número 19 de 1967, se tramita Procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Manuel Soriano Soriano, Procurador de los Tribunales, en representación de don Miguel López Ruiz, contra doña Francisca Torres Navarro, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de ciento veinticinco mil pesetas, tres de años de intereses y treinta mil pesetas más señaladas para costas, y para garantizar dichas responsabilidades se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

Primera.—Piso primero derecha, situado en la primera planta del edificio sito en esta ciudad, avenida de Alicante, número 64. Tiene acceso propio e independiente desde la avenida de su situación. Mide una superficie de ciento cuatro metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados, comprendiendo vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa y cuarto de aseo. Linda este piso, mirando desde la avenida de su situación, por su frente, con dicha avenida; derecha, propiedad de Antonio Pérez Martínez; izquierda, con el piso primero izquierda, y fondo, con patio de la planta baja, sobre el que tiene un hueco de vistas y luces como servidumbre en favor de este piso. Inscrito al tomo 730, libro 391 de Villena, folio 30, número 29.273, inscripción primera.

Tipo para la subasta: 62.500 pesetas.

Segunda.—Piso primero izquierda situado en la primera planta alta del edificio sito en esta ciudad, avenida de Alicante, número 64. Tiene acceso propio e independiente desde la avenida de Alicante. Su destino es vivienda. Mide una superficie de ciento cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, comprendiendo vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa y cuarto de aseo. Linda este piso, mirando desde la avenida de su situación, por su frente, dicha avenida; derecha, el piso primero derecha; izquierda, terrenos del ferrocarril de Villena a Alcoy, y por el fondo, con patio de la planta baja sobre el que recae un hueco de vistas y luces como servidumbre en favor de este piso. Inscrito al tomo 730, libro 391 de Villena, folio 34, finca 29.275, inscripción primera.

Tipo para la subasta: 62.500 pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta de los bienes antes descritos, por término de veinte días, y por el tipo de ciento veinticinco mil pesetas ambas fincas, a razón de sesenta y dos mil quinientas pesetas por cada finca, debiendo celebrarse dicha subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de enero próximo, a las once horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa

de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se reseña en cada una de las fincas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Villena a 6 de noviembre de 1967.—El Juez, Ramón Escoto Ferrari.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—3.588-3.

## ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza, hago saber:

Que en el procedimiento sumario de hipoteca mobiliaria en este Juzgado, seguido con el número 358-1967, por el Procurador señor Malfey Alcañe en nombre de «F. Cáncer y Cebrán, S. A.», contra don José Dolset Montull, de esta vecindad (Fernando el Católico, 49), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre próximo, a las once horas, los bienes hipotecados por el demandado y que a continuación se describen:

Camión «Pegaso-Diesel 1.061», de seis cilindros y 42 HP., nueve toneladas, bastidor 71.400.361, motor número 73.003.485, matrícula Z-59146, valorado en la escritura hipotecaria en 500.000 pesetas.

Camión «Pegaso-Diesel 1.061», de seis cilindros y 42 HP., nueve toneladas de carga, motor número 73.003.079, bastidor 71.400.340, matrícula Z-58.757, valoración hipotecaria en 500.000 pesetas.

Camión «Pegaso-Diesel 1.061», de seis cilindros y 42 HP., nueve toneladas de carga, motor número 73.003.094, bastidor 71.400.339, matrícula Z-58.756, valorado en la escritura en 500.000 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 de la valoración dada a los vehículos; que éstos se encuentren en local de la Entidad actora (Calvo Sotelo, 30-32, de Zaragoza); que no se admitirá postura inferior a dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1967.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—8.523-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados civiles

ARRECHEA LARREA, Agustín; de diecisiete años, soltero, hijo de Fernando y de Josefa, natural de Bilbao (Vizcaya), últimamente domiciliado en San Sebas-

tían; procesado en el sumario número 247 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián dentro del término de diez días. (4.053.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 268 de 1966, Antonio Prado Cortés.—(4.041.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 5 de 1966, Manuel Alvarez Justo.—(4.045.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 26 de 1967, Luisa Gallardo Balaztegui.—(4.046.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 519 de 1946, Jesús Navaías Llorente.—(4.064.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 445 de 1947, Pedro Llopart Batlle.—(4.068.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 246 de 1956, Manuel Delgado Tenorio.—(4.069.)

El Juzgado de Instrucción de La Roda deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 118 de 1952, Milagros Díaz Rodríguez.—(4.073.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 285 de 1967, José Avia Fernández.—(4.078.)

#### EDICTOS

##### Audiencias provinciales

Por el presente se cita a José Luis González García para que comparezca, como inculcado, el día 18 de diciembre de 1967, a las diez y media de su mañana ante la Sala Segunda de esta Audiencia Provincial para asistir a la celebración del juicio oral de la causa que contra el mismo se sigue, por lesiones, bajo el número de sumario 6 de 1965 del Juzgado número 22 de Madrid.

Y para que sirva de citación a dicho inculcado José Luis González García, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—(4.074.)

Por el presente se cita a Pedro Bul Martín para que comparezca el día 20 de diciembre de 1967, a las diez y media de su mañana, ante la Sala Segunda de esta Audiencia Provincial para asistir, como inculcado, a la celebración del juicio oral de la causa que contra el mismo se sigue, por lesiones, bajo el número 44 de 1965 del Juzgado de Colmenar.

Y para que sirva de citación a dicho inculcado Pedro Bul Martín, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—(4.070.)

##### Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Redondo Salinas, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en las diligencias preparatorias de proceso penal número 213/67, sobre lesiones a Juan Manuel Losado Pajares, cuyo actual paradero se desconoce, al ser atropellado por un coche conducido por Víctor Navarro Moliné, en la calle Calvet, de esta capital, el día 30 de septiembre pasado, ha mandado que se cite por medio de la presente al indicado lesionado a fin de que comparezca en dicho Juzgado, dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de recibirle declaración y practicar diligencias, apercibiéndole que caso de no comparecer podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, y por medio de la presente, se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada expido la presente cédula en Barcelona a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(4.065.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Redondo Salinas, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en el sumario número 694/67, sobre hurto a desconocido de seis botes de guisantes el día 18 de septiembre último, ha mandado que se cite por medio de la presente al que se considere propietario de los seis botes indicados, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales a fin de prestar declaración y practicar diligencias, bajo apercibimiento que en otro caso podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se le hace por medio de la presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que pueda llevarse a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(4.066.)

Torres Gómez, Antonio; de diecinueve años, soltero, domiciliado últimamente en la calle Miguel Racita, 8, de San Justo, comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante este Juzgado de Instrucción número siete de los de Barcelona, sito en la calle Pujadas, 3, segundo piso, a fin de declarar como perjudicado y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en las diligencias previas seguidas bajo el número 454 de 1967, sobre lesiones al mismo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Barcelona a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—(4.042.)

Matamoros Lobato, Teresa; de cuarenta y dos años, domiciliada últimamente en esta ciudad, avenida José Antonio, 10, comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante este Juzgado de Instrucción número siete de los de Barcelona, sito en la calle Pujadas, 3, 2.º piso, a fin de declarar como perjudicada y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en las diligencias previas, seguido ante el

mismo bajo el número 382 de 1967, sobre lesiones a la misma, apercibiéndola que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Barcelona a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, Francisco Buitrón.—(4.043.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción del Juzgado número siete de los de Barcelona, en las diligencias previas seguidas bajo el número 482 de 1967, sobre lesiones y daños, por la presente se llama al propietario y conductor del autocar 352-JK-30 (F), Magirus, a fin de que comparezcan dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado de Instrucción número siete, sito en la calle Pujadas, número 3, 2.º piso, a declarar en las mismas, y ofrecer el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Barcelona a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, Francisco Buitrón.—(4.044.)

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 190 de 1967, sobre muerte de Lucien Levy Levy, súbdito israelita, ocurrida el 29 de agosto del presente año en el término de Torrecilla en Cameros, y en él he acordado citar a cuantas personas tengan interés en el mismo para que comparezcan en este Juzgado en el término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Logroño a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Marino Iracheta Iribarren.—El Secretario.—(4.049.)

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita juicio de faltas sobre daños a José Antonio Ballester Silversstein, contra Tucci Lamberto, súbdito italiano, domiciliado en Milán, Via F. Broncetti, 10, declarado en rebeldía, por el que se notifica a dicho Tucci la siguiente tasación de costas para que dentro del término de tres días la impugne, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento de ser declarada firme.

##### Tasación de costas

|  | Pesetas      |
|--|--------------|
| Derechos arancelarios del Estado, juicio y ejecución ..... | 230          |
| Idem cumplimiento dos exhortos .....                       | 50           |
| Idem de los peritos .....                                  | 600          |
| Reintegros de este juicio .....                            | 112          |
| Multas .....   | 300          |
| Indemnizaciones .....                                      | 2.200        |
| Derechos registro .....                                    | 20           |
| Mutualidades .....   | 25           |
| <b>Total .....</b>   | <b>3.537</b> |

Dado en Lorca a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(4.048.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que con el número 52/67 se sigue en este Juzgado, por hallazgo en el pinar denominado de «Villa», de este término municipal, de un cadáver del sexo masculino, que vestía las siguientes ropas: jersey azul con cremallera, camiseta de color blanco, correa ancha que sujeta pantalones toscos y de color oscuro, calzado con botines de goma y chaqueta oscura y en malas condiciones, representa tener unos cuarenta y tantos años de edad, pelo negro e intercalados algunos mechones canosos, con mayor abundancia en las regiones temporales y disminuido en el vértice de la cabeza. No tiene huella alguna de tatuaje. La mano derecha del cadáver se encuentra como atrofada y doblada sobre la articulación de la muñeca, lo que hace presumir que el sujeto ha tenido en vida

y hace ya bastante tiempo un proceso de parálisis de dicha extremidad; no se observa en el citado cadáver ninguna prótesis dentaria.

rogándose a las personas que puedan aportar algún dato para la identificación del cadáver de referencia que lo comuniquen a este Juzgado, como asimismo a todas las Autoridades y Agentes de la misma. Cuéllar a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario. (4.047.)

En los autos de juicio verbal de faltas número 381 de 1967, seguidos en este Juzgado Municipal número ocho, sobre esta, se ha dictado la sentencia cuya cabezera y parte dispositiva dice así: «Sentencia.—En la ciudad de Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecien-

tos sesenta y siete. Visto por el señor don Antonio Rodríguez López, Juez municipal número ocho de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes, de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Capel Zaragoza, mayor de edad y con ignorado paradero, y

Fallo Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel Capel Zaragoza, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Rodríguez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Capel Zaragoza expido la presente en Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(4.085.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Túy (Pontevedra).*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo.

Segundo.—El presupuesto total de las obras asciende a tres millones cuatrocientas siete mil trescientas noventa y nueve pesetas con trece céntimos (3.407.399,13), de las que corresponden al de contrata tres millones trescientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos (3.345.458,32), y el resto, a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero.—La fianza provisional será de sesenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 68.147,98).

Cuarto.—La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del siguiente día laborable a aquel en que se cumplan los veinte hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Quinto.—El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Servicio de Administración y Contabilidad de esta Dirección General y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Túy los días y horas hábiles del plazo establecido.

Sexto.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados y lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará: «Proposición que presenta don ..... para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Túy.

..... a ..... de ..... de 19.....

El licitador,».

En el sobre número uno se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el sobre número dos se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

«Don ....., natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad ....., según se acredite con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Túy, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado se añadirá: con la rebaja del ..... por 100, referida al presupuesto de contrata y equivalente a ..... pesetas, en letras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.—7.409-A.

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía de Huelva.*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo.

Segundo.—El presupuesto total de las obras asciende a siete millones quinientas treinta y cuatro mil doscientas cuarenta

y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (7.534.244,93), de las que corresponden al de contrata siete millones cuatrocientas veintitrés mil doscientas treinta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (7.423.235,36), y el resto, a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero.—La fianza provisional será de ciento cincuenta mil seiscientos ochenta pesetas con ochenta y nueve céntimos (150.684,89).

Cuarto.—La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del siguiente día laborable a aquel en que se cumplan los veinte hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Quinto.—El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Servicio de Administración y Contabilidad de esta Dirección General y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Huelva los días y horas hábiles del plazo establecido.

Sexto.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados y lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará: «Proposición que presenta don ..... para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía de Huelva.

..... a ..... de ..... de 19.....

El licitador,».

En el sobre número uno se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el sobre número dos se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

«Don ....., natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad ....., según se acredite con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de